

Información y Requisitos Permiso Nuevo de Estacionamiento para Personas con Impedimentos



Descripción del Servicio

Obtener un permiso nuevo de estacionamiento para personas con impedimentos debido a condición física o de salud del ciudadano.



Audiencia y Propósito

Persona con impedimentos que conduzca o viaje como pasajero por las vías públicas en un vehículo de motor y tenga condición física o de salud que justifique la expedición de este permiso.



Consideraciones

- Un médico licenciado deberá llenar y firmar la sección Certificación De Elegibilidad Por Médico Especialista adjunta al formulario DTOP-DIS-010 Solicitud Permiso de Estacionamiento en Forma de Rótulo Removible para Personas con Impedimentos Físicos
- Este formulario incluye la lista de condiciones que hacen a la persona elegible a dicho permiso.
- Los formularios deben completarse en letra de molde o utilizando una maquinilla. La tinta a utilizarse debe ser negra o azul oscuro.



Lugar y Horario de Servicio

En cualquier oficina de CESCO.

[Directorio de CESCO](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Podría haber costos adicionales por servicios secundarios.



Requisitos para Obtener Servicio

1. Llenar y firmar formulario DTOP-DIS-010 Solicitud Permiso de Estacionamiento en Forma de Rótulo Removible para Personas con Impedimentos Físicos
2. Incluir con solicitud la evidencia médica relacionada con su condición limitante.
3. Tres (3) fotos 2" x 2" recientes iguales, sin sombrero y sin uniforme.
4. Si aún no posee su Certificado de Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación Digitalizada deberá proveer:
 - a. Número de Seguro Social, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - b. Tarjeta de Seguro Social
 - c. Forma W-2, "Wage and Tax Statement"
 - d. Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement"
 - e. Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de Seguro Social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005
 - f. "US Military Identification Card"
 - g. Copia pochada de la Planilla Estatal o Federal

NOTA: Debido a la naturaleza de este servicio, podría haber requisitos adicionales.

Información y Requisitos Permiso Nuevo de Estacionamiento para Personas con Impedimentos

5. Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - a. Pasaporte de los Estados Unidos vigente
 - b. Certificado de Nacimiento conforme a la última versión vigente del Registro Demográfico
 - c. Si va a proveer otro tipo de evidencias favor de revisar el documento [DTOP-DIS-259 Documentos para Probar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento](#) (Si es nacido en Puerto Rico no tendrá que presentar el Certificado de Nacimiento, se verificara a través de la página <http://www.pr.gov>).
 - d. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía. Para mayor información sobre los documentos válidos para probar identidad revise el documento [DTOP-DIS-261 Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía](#)
 - e. Si el solicitante es veterano deberá presentar el formulario *DD-214- "Certificate of Release or Discharge from Active Duty"*, ya que el rótulo removible tendrá un distintivo establecido por ley.

NOTA: todo rótulo removible del extranjero se podrá utilizar en Puerto Rico por los primeros ciento veinte (120) días (con evidencia del boleto de viaje a la mano). Si la persona permanece en la isla luego de transcurrido los ciento veinte (120) días, deberá solicitar el rótulo removible de Puerto Rico, a la vez que vendrá obligado a registrar su vehículo.



Preguntas Frecuentes

- **¿Si la persona con impedimento no puede realizar el proceso para obtener el Permiso de Estacionamiento de Impedido, podría hacerlo otra persona?** – Sí, puede hacer la gestión. Necesitaría lo siguiente: Carta de autorización de la Persona con Impedimento y Licencia de conducir o ID de ambas personas (la que va gestionar el proceso y la persona con impedimentos).
 - **Ejemplo:** El señor José Rivera quiere sacar su Permiso de Impedido, pero no esta en condiciones de hacerlo físicamente. La hija de José puede hacer el proceso por él, presentando la carta de autorización del Sr. Rivera y presentando la licencia o ID de ambos.



Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[Portal Oficial del Gobierno de Puerto Rico](http://www.pr.gov) – <http://www.pr.gov>

[DTOP-DIS-010 Solicitud Permiso de Estacionamiento en Forma de Rótulo Removible para Personas con Impedimentos Físicos](#)

[DTOP-DIS-259 Documentos para Probar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento](#)

[DTOP-DIS-261 Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía](#)